

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10612

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE MARZO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Confesó su crimen



Imputado Rodrigo Oscar Gómez Coral, es investigado por la muerte de Jesús Alberto Laura Palma el pasado 24 de febrero 2024 en un cortamonte (carnaval) que se desarrolló en el barrio de Shancayán.

Cadena perpetua para estilista venezolano

Abusó sexualmente de menor de 10 años



Sacrilegos roban alhajas en la Iglesia de Sihuas

Feligresía católica consternada ante robos sacrilegos



SNEJ Áncash reconoció a personalidades que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres

Ceremonia contó con la presencia de representantes de las instituciones que conforman este sistema

EDITORIAL

Hacia la agricultura moderna

Un proyecto largamente esperado comienza a tomar forma. El Proyecto Especial Chincas, que irrigará miles de hectáreas en la región Áncash y abrirá las puertas a una agricultura moderna y tiene el potencial de impulsar el desarrollo de la región, dio un paso crucial con la adjudicación del estudio de preinversión.

La titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Jennifer Contreras, celebró este avance al destacar el compromiso del Gobierno con el destrabe de proyectos de gran importancia para el país.

Chincas permitirá incorporar aproximadamente 50,000 hectáreas para cultivo y mejorar el riego en alrededor de 33,000 hectáreas.

El proyecto, que se encontraba paralizado desde hace años, cobrará vida gracias al trabajo conjunto del Midagri, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el gobierno regional de Áncash. La empresa consorcio peruano-alemán Consorcio LSH Consulting Engineers S. A. - Agua Energía y Minería Ingenieros Consultores S. A. será responsable de elaborar los estudios de preinversión, con un presupuesto de 3.8 millones de dólares.

Estos estudios que se adjudican permitirán obtener la declaratoria de viabilidad del proyecto sobre el cual se elaborará el informe de evaluación que definirá si el proyecto se desarrollará como una asociación público-privada (APP), en el marco de un proceso de promoción de la inversión privada.

Chincas no solo impulsará la agricultura en la región, sino que también asegurará el recurso hídrico para las familias de Áncash. El proyecto contempla la derivación de agua del río Santa para irrigar tierras en los valles de Santa, Llacmarca, Nepeña, Casma y Huarvey, y también para el consumo humano de 17,594 familias.

Las obras por ejecutarse incluyen la construcción de una nueva bocatoma principal, embalses para almacenar agua y la extensión de canales a los valles de Casma y Huarvey. Con estas mejoras se espera que las tierras del proyecto puedan tener agua durante todo el año, lo que permitirá una agricultura moderna y tecnificada.

El proyecto Chincas representa una esperanza para el futuro de Áncash. Con su desarrollo, la región podrá aumentar su producción agrícola, generar empleos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Es un paso adelante hacia un futuro más próspero y sostenible para la región.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

ESCENARIOS SIN BOLUARTE

“La vacancia también podría servir para cortarle al actual oficialismo el camino hacia una participación electoral diferenciada en el 2026”
En su momento algunos opinaron que la salida de Alberto Otárola preludeaba la de Dina Boluarte. ¿Cómo se podría materializar esto?



El escenario más probable sería el cambio de línea entre quienes hoy sostienen al Ejecutivo desde el Congreso.

Esto podría ser pacífico, mediante un acuerdo para adelantar las elecciones, o mediante una vacancia.

EN EL LÍMITE EL ADELANTO ELECTORAL

Más probable lo segundo que lo primero. Pues estamos a un paso de que un adelanto electoral se vuelva extemporáneo, y el modus operandi de este Congreso es más bien de manopla.

VACANCIA

Dejar partir a Boluarte sin escándalo sería una manera de evidenciar el largo acuerdo con ella. En cambio el proceso de una vacancia es expeditivo y permite tomar distancia.

Una ventaja adicional de vacar es que ayudaría a mantener juntos a los conjurados (FP, AAP, PL + chauchilla) por un tiempo.

VÍCTIMA POLÍTICAMENTE MUERTA

Cualquier otra fórmula podría producir un big bang político, reacomodos, luchas entre los socios de la antigua alianza. Una víctima políticamente muerta no hace problemas, al menos en el corto plazo, que es lo que importa ahora.

La vacancia también podría servir para cortarle al actual oficialismo el camino hacia una participación electoral diferencia-

da en el 2026.

PRESIDENTES IMPOPULARES

Es sabido que en su fase final los presidentes impopulares rebotan y aparecen relanzados en las encuestas.

Sucedió con Alejandro Toledo, pero no sucedería con una Boluarte vacada.

OTRO ESCENARIO

Otro escenario que asoma por allí es un rompimiento con Boluarte sin vacancia. Esto podría darse con el método clásico, que es la liquidación de la imagen de la presidenta, y luego su paso por la moledora de los medios.

Un problema con esto es que Boluarte va a defenderse, causando estragos en el camino hacia su salida.

LOS SOCIOS DE BOLUARTE

Luego está la cuestión de los tiempos. Es posible que los socios de Boluarte se peleen entre ellos antes que con ella. Eso sería algo así como una carrera hacia el liderazgo de la siguiente oposición. Pues los congresistas han hecho trapacerías en beneficio propio, pero todavía les falta ser reelegidos, algo que no es nada seguro.

LO MÁS CONVENIENTE

Volvamos al adelanto electoral. Para Boluarte eso es lo más conveniente y lo más seguro, pues funcionaría como una suerte de cierre del Congreso al reducir su tiempo de vida y por tanto su capacidad de maniobra. Al romano Julio César no se le ocurrió a tiempo, y allí están las consecuencias.

Nicanor Boluarte ofreció US\$200.000 por pruebas contra Otárola, asegura Yaziré Pinedo

De acuerdo a la versión de la joven, existía un complot contra Alberto Otárola, orquestado entre Martín Vizcarra y César Figueredo



Miguel Ángel Candia
(larepublica.pe)

En un chat que data del 15 de enero, se deja entender que Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta de la República, Dina Boluarte, habría ofrecido US\$200.000 por el material que tenía en su poder la joven Yaziré Pinedo. Al parecer, existía un fuerte interés por tener pruebas —videos y audios— que pudiesen poner en riesgo la permanencia de Alberto Otárola en la Presidencia del Consejo de Ministros.

—Yaziré: Si el enano sale del Gobierno, ahí sí puedes entrar.

—Figueredo: Mientras esté solo, tú lo puedes sacar, suelta algo fuerte.

—Yaziré: Ese Nicanor bruto, pues, ha debido de contactarse, ahora en silencio lo podrían sacar.

—Figueredo: Si yo le paso directamente a su mano, él lo saca sin hacer bulla. Si Dina es presidenta es porque tú todavía no has detonado la bomba. Ja, ja, ja. Están duplicando la oferta a 200.

Yaziré Pinedo explicó que con 200 se referían a US\$200.000: “Supuestamente, en silencio, podrían sacar (a Otárola), por ejemplo, que el señor Nicanor vaya a donde su hermana y le diga: mira, hay esto, sácalo. Nicanor ofrecía 200.000 dólares para que le den los audios y videos”, dijo a ‘Cuarto poder’.

BUSCARON VENGANZA CONTRA OTÁROLA, DICE YAZIRÉ

De acuerdo a la versión de Yaziré Pinedo, a los pocos días que Alberto Otárola juró como ministro de Defensa, César Figueredo la contactó y le pidió que lo visite en el ministerio para hacerle llegar un mensaje de parte de él y de Martín Vizcarra. Al parecer, el jefe de Cofopri quería obtener un alto cargo en la Sunarp. Ella cumplió con trasladar el mensaje, pero el titular del Mindef rechazó el pedido.

Un Figueredo incómodo le pidió que busque en sus teléfonos si tiene algo contra Otárola que se pueda usar para presionarlo: “Yo le muestro videos y le digo, doctor, mire, yo tengo esto y él me dice: Ah, ya, perfecto, pero a mí solo me interesa uno. ¿Cuál? ¿El de pásame tu CV?”. Este diálogo se produjo en enero del 2023.

Al mes siguiente, en febrero del 2023, Yaziré Pinedo asegura que César Figueredo y Martín Vizcarra le consiguen trabajo en el Ministerio de Defensa, gracias a su cercanía con el entonces ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta. Este ha rechazado dicha versión.

lr.pe

PUEDES VER:

Yaziré Pinedo asegura que sostuvo 5 reuniones con Martín Vizcarra y Figueredo para sacar a Otárola

REUNIONES EN EL LOCAL

PARTIDARIO DE MARTÍN VIZCARRA

Entre febrero y marzo del mismo

año, la convocan a una casa en San Isidro, donde funcionaba el partido de Martín Vizcarra. Ahí estaban Figueredo y el expresidente al teléfono. Los dos, le propusieron ser el señuelo de una trampa: “Hija, tú tienes que traerlo a tu casa sí o sí. Eso dice Figueredo y Vizcarra estaba escuchando”.

La reunión entre el entonces premier y la joven se concretó. Fue una noche de los primeros días de marzo del 2023 en el segundo piso de este edificio de Lince, donde Yaziré tiene un pequeño departamento: “El señor Alberto fue a mi casa, ahí es donde vuelve a decir que no, que ese video es pasado y que no tiene nada que ver. Se fue, se retiró y ese día yo le

pedí al señor que no mencionara, por favor, nada de esta visita”.

El ingreso y salida de Alberto Otárola está registrado en el video y según Pinedo esa grabación fue encargada por gente de confianza de Figueredo y Vizcarra. Ella asegura que la reunión no pasó de 15 minutos. “Ahí es donde se arma el complot, porque te tengo a ti y lo

tengo a él y si no me dan lo que yo estoy pidiendo, se joden”, asegura Yaziré que le dijeron.

En total, asegura que fueron cerca de 5 reuniones en el 2023. En 4, Vizcarra estuvo al teléfono y una presencial. Todas las citas fueron en el local del partido de Vizcarra. Figueredo es renuente a dar información, pero aseguró que Vizcarra nunca participó en esas reuniones.

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Establecer el día nacional del fracaso

El arte de meter la pata para hacerlo mejor en el futuro

Siendo cierto que el momento ofrece motivos para la desazón, sería un error hundirse en la desesperanza y creer que toda proyección futura del país es pesimista, como creen muchos.

Hay razones para el pesimismo: deterioro de la institucionalidad; politización de la justicia; congreso mediocre y corrupto; desconfianza en el gobierno; auge del crimen organizado e inseguridad; más corrupción; degradación de la democracia; caída de la confianza del consumidor e inversión; más pobreza.

Que se traduce en insatisfacción con el modelo económico; más peruanos que se van del país; o récord, según Ipsos, en la sensación de retroceso con 75% que cree que el Perú está en esa ruta y solo 3% en progreso, peor que en 1990, lo cual es engañoso, pues eso es objetivamente falso, pero lo relevante es que mide bien el desánimo nacional.

Apoyo Consultoría ha detectado indicios de recuperación reciente de las confianzas del consumidor y la inversión privada, pero aún en rango inferior a antes de la pandemia y el despelote político que se vive desde hace años.

El desánimo se nutre por las visiones exageradas por diversos motivos, como la construcción de candidaturas; intención política de golpear al régimen;



o justificar por qué ya no se vive en el Perú; y que no toman en cuenta que, siendo complejo el momento, no es peor que el promedio regional; que la resiliencia peruana es enorme; y que de peores situaciones el Perú se ha levantado y salido adelante.

Y que, por supuesto, puede volver a hacerlo, pero eso requiere reconocer lo hecho mal que necesita cambiarse.

Al respecto, Maite Vizcarra me comentó que Finlandia tiene desde hace 25 años un 'día nacional del fracaso', debido a que fallar era mal visto en ese país.

Meter la pata es clave para reconocer el error

y volver a tratar. "El fracaso es la oportunidad de empezar de nuevo con más inteligencia", dijo Henry Ford.

En vez de seguir creando días como el del picarón o del chunchulín, el congreso debería establecer —laborable, nomás, por favor— el 'día nacional del fracaso' —y fechas alusivas abundan en nuestro calendario— como oportunidad para identificar medidas de pata como algo valioso en la vida de personas y países para intentar formas nuevas de resolver problemas antiguos.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, EUGENIO MARINO SALAZAR MOLINA Y ANA JESUS ALBINO JAMANCA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. WILCAHUAIN Y JR ESPAÑA S/N, SECTOR ACOVICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====

LINDEROS: FRENTE: CON AV. WILLCAHUAIN CON: 7.20 ML. FONDO: CON JR. ESPAÑA CON: 6.92 ML. IZQUIERDA: CON ALVA GARRO GLORIA ERIT CON: 23.89 ML. DERECHA: CON SHUAN MORALES LUCIANO CON 02 TRAMOS. TOTAL: 23.52 ML. AREA TOTAL: 170.78 M2. =====

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: COMUNIDAD CAMPESINA LUIS M. SANCHEZ CERRO SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN N° 899 DE FECHA 20/10/1998 OTORGADO POR COMUNIDAD CAMPESINA LUIS M. SANCHEZ CERRO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. =====

HUARAZ, 29 DE ENERO DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, ROMULO ISAIAS MONTOYA ALVA Y DONATA CAMONES ZAVALA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO COLLAHUASI, DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY, REGIÓN ANCASH. =====

LINDEROS: NORTE: CON FELICITAS LEIVA LEÓN CON: 20 ML. ESTE: CON FLORENCIA MOLINA RUIZ CON: 35.07 ML. SUR: CON AV. LOS OLIMPOS CON: 20.00 ML. OESTE: CON FLAVIO LEON MAZA CON: 30 ML. AREA TOTAL: 0.065 HAS. =====

SE EMPLAZA A LOS ANTERIOR PROPIETARIO: FLAVIO LEON MAZA SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N°1431 DE FECHA 31/05/2000 OTORGADO POR RÓMULO ALFONSO MAGUÍÑA MINAYA Y MARCELA LUISA MOLINA DE LEÓN A FAVOR DE LOS SOLICITANTES ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY, CON RESOLUCIÓN N° 164-23 - CNA - D. EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA SE TRASLADO TEMPORALMENTE A LA PROVINCIA DE RECUAY. =====

HUARAZ, 20 DE FEBRERO DEL 2024


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



SNEJ Áncash reconoció a personalidades que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres

Ceremonia contó con la presencia de representantes de las instituciones que conforman este sistema. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el viernes 8 del corriente, el Sistema Nacional

Especializado de Justicia (SNEJ) de Áncash, reconoció a 13 mujeres por su labor a favor de la equidad de género y la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el distrito judicial de Áncash.

“Hemos convocado a 13 mujeres destacadas de la región que día a día luchan y contribuyen para lograr la igualdad de derechos de las mujeres. Reconocemos su labor y les decimos que estamos con ellas, junto al Equipo de Implementación del SNEJ Áncash”, señaló el doctor Marcial Quinto Gómero, titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

Las personalidades reconocidas fueron la jueza superior titular, doctora Melicia Aurea Brito Mallqui; la trabajadora social, licenciada Mariusca Anaí Pereda Deza; la abogada Verónica Flor Blanco Espinoza; la profesora Violeta Ardiles Poma de Moreno y la psicóloga del Centro de Desarrollo Integral de la Familia de Huaraz, María

Juana Mata Leyva.

Asimismo, la facilitadora del Programa AURORA, Silvia Liliana Gloria Díaz; la suboficial de la PNP, Carmen Orellana Montes; la docente y presidenta del Comité de Damas de la CSJAN, Silvia Eliana Huamán Norabuena y la orientadora judicial, Nelly Haydée Ubaldo Gonzales.

Además, las doctoras Aura Rodríguez Ormaeche y Soledad Rodríguez Loli, fiscal superior y jefa de la Oficina Defensorial de Áncash, respectivamente; así como la exjueza de Paz de Ticapampa, Asteria Paola Gamarra Oyola y la facilitadora del Programa AURORA, Lucy Giovanna Villegas Huamán.

Al final de la actividad la jefa de la Oficina Defensorial de Áncash, reafirmó el compromiso del Equipo de Implementación del SNEJ Áncash para continuar la lucha por la igualdad de derechos para todas las mujeres.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 05 de abril del 2024 a horas 10:00 am, pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz:

DON: KERBY ARMANDO CASTELLANOS ROJAS				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
29	CARACAS	DISEÑADOR GRAFICO	EXTRANJERO	004762063
DOMICILIO: PSJ. BALDOR S/N URB. NICRUPAMPA - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: KARINNA JESSICA CANDIA CORTEZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
36	LIMA	PUBLICISTA	PERUANA	44326574
DOMICILIO: PSJ. BALDOR S/N URB. NICRUPAMPA - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causalés de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

11/03/2024
Ex. N° 103696 - 0 - 2024



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SAN MIGUEL ARCANGEL DE PISCOS
Código: 11-00004-24
Fecha y hora de presentación: 04/01/2024, 11:16
Hectáreas: 400
Titular: ASENCIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES

Distrito(s): QUINLIABAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 035	233
2	9 035	234
3	9 036	234
4	9 036	235
5	9 033	235
6	9 033	234
7	9 034	234
8	9 034	233

02/02/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que usó en el expediente principal.

Lima, 08 MAR. 2024

JEANETZ FLUKER ANCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 120-2023-INGEMMET/IGG-OA

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: *[Firma]*
Número: 19

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

Expediente N° 00192-2019-1-0204-JR-PE-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. Bernave Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Causas Emely Rosmelia Rios Padilla, se viene tramitando el proceso N° 000192-2019-1-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Javier Hanttoni Peña Velásquez, por el delito contra el Patrimonio, en la modalidad de Hurto Agravado, en agravio de la CIA MINERA SANTA LUISA S.A., el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencia de Juicio Oral, por no haber sido devuelto la constancia de notificación por parte del Juez de Paz del Distrito de Huallanca dirigida contra el acusado JAVIER HANTTONI PEÑA VELASQUEZ. 2) REPROGRAMESE la presente audiencia para el día QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.), la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente (Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/qrt-hwxu-cku>), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral; bajo apercibimiento de los acusados de ser declarados reos contumaces. 3) NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS al acusado JAVIER HANTTONI PEÑA VELASQUEZ, identificado con DNI. N° 77054653, NOTIFIQUESE EN SU DOMICILIO REAL con dirección en el Barrio de Shashin S/N (Ref. A Espalda de la Comisaria) – Huallanca – Bolognesi – Ancash y a su dirección según ficha RENIEC ubicado en la urbanización San Cristóbal S/N – Huallanca – Bolognesi – Ancash. (Bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz). Asimismo, quedan notificados todos las partes procesales presentes en este acto y con los mismos apercibimientos decretados para las partes procesales.

Chiquián, 08 de marzo del 2024

Emely Rosmelia Rios Padilla
Especialista Judicial del Juzgado Penal Unipersonal de Bolognesi

Condenan a 6 sujetos que cayeron con municiones y explosivos de guerra



Las sentencias son de 6, 7 y 10 años de prisión

El fiscal adjunto provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, Christian Gonzáles Pérez consiguió que se dicte una condena de seis, siete y 10 años de pena privativa de la libertad efectiva para seis sujetos que fueron intervenidos en posesión de municiones y explosivos de guerra.

Los sentenciados son Diego Clemente Reyes Anticona, a quien se le dictó la condena de

seis años de cárcel efectiva por tenencia ilegal de municiones. Asimismo, Carlos Freddy Alejos Machco, Froylan Avelino Alejos Machco, Ronal de la Cruz Pinedo y José Mercedes Acosta Paico, a quienes se les sentenció a 10 años de prisión por tenencia ilegal de explosivos de guerra. De igual manera fue condenado Leonardo Delfín Morales Sotelo, quien recibió siete años de cárcel por tenencia ilegal de explosivo de guerra.

En el caso de Reyes Anticona, deberá pagar 500 soles por

concepto de reparación civil y los demás, 1500 soles.

Los hechos ocurrieron el 23 de agosto del 2022, en horas de la mañana, luego de que personal policial de la unidad de Inteligencia recibiera información de sujetos, que provistos de armas de fuego estaban extorsionando y solicitando cupos de trabajo en las obras que se venían ejecutando en la avenida Chimú, por el cementerio Divino Maestro, en Chimbote.

De inmediato se puso en marcha un operativo para corroborar dicha información. Los sujetos, quienes estaban a bordo de un vehículo (tico) y una motocicleta, al notar la presencia de los policías, se dieron a la fuga, no obstante, fueron detenidos y al realizarse sus respectivos registros personales y vehiculares, se les encontró municiones y granada tipo piña, color negro, con palanca color bronce, forrada con cinta adhesiva, el cual fue debidamente incautada. (C.I. – RSD Noticias).

A balazos asesinan a hombre en cevichería



situada en el asentamiento humano Santa Cruz en el distrito de Chimbote.

Se trata de Edwin Julio Aburto Aguilar, más conocido como "Manteca", quien estaba acompañado de una mujer, identificada como Milagros Pulache Santisteban (18), cuando ocurrieron los hechos.

Según los testigos, fueron dos sicarios quienes llegaron a bordo de una motocicleta y le dispararon más de cinco veces y huyeron.

El murió de manera instantánea, mientras que su acompañante resultó herida, por lo que fue llevada de emergencia al Hospital La Caleta de Chimbote.

Su acompañante resultó herida, por lo que fue llevada al Hospital

Un hombre de 36 años fue asesinado a balazos cuando ingresaba a la cevichería El Huarique de Marino

Hasta el lugar llegaron los efectivos policiales para realizar las diligencias. Aún se desconoce el móvil del crimen, aunque se sospecha de un ajuste de cuentas. Edwin Aburto era natural de Pataz, región La Libertad, vivía en el pueblo joven Esperanza Alta. (V.Z. – RSD Noticias).

Cadena perpetua para estilista venezolano



El hecho ocurrió el 25 de agosto del 2022, aproximadamente a las 15:00 horas, en la ciudad de Chimbote, en circunstancias que el menor se encontraba en compañía de su abuela, a fin que se efectúe un procedimiento de limpieza facial al menor agraviado, para lo cual había coordinado previamente con el imputado.

En ese contexto el menor ingresó al área donde se realizaba el procedimiento de limpieza facial

Abusó sexualmente de menor de 10 años

La Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa consiguió que el Juzgado imponga la máxima condena de cadena perpetua en contra de Jhon Alex Sánchez Jordán (29), por la comisión del delito de abuso sexual, en agravio de un menor de 10 años de edad.

La investigación a cargo de la fiscal adjunta provincial, Ghessell Katherine Konfu Balbin logró demostrar que el imputado cometió el abuso sexual.

conjuntamente con el denunciado, quedando la abuelita en la sala de recepción, mientras se efectuaba la indicada limpieza. El sentenciado al encontrarse solo con el menor cometió el delito. Momentos cuando el menor se retiraba con su abuelita, el agraviado le contó entre sollozos lo acontecido, razón por la cual, denunciaron ante las autoridades policiales para su detención respectiva.

Asimismo, Sánchez Jordán deberá pagar 10 000 soles, por concepto de reparación civil a favor del menor agraviado. (Ancash al Día)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 694 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MOUNTAIN
DE LA COSTA LERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

DIRAZO Jr., Francisco, Anexo 342

Con la colaboración de instituciones el 23 se realizará la primera campaña integral de salud en Atipayán

En una destacada muestra de coordinación y esfuerzo comunitario, se llevó a cabo la reunión de planificación y trabajo para programar la primera campaña de salud, prevista

para el sábado 23 de marzo en el Centro Poblado de Atipayán, a partir de las 8:00 a.m.

Esta iniciativa forma parte de las actividades delineadas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Codisec. 20 INSTITUCIONES

Con la activa participación de 20 instituciones, la jornada promete ofrecer una amplia gama de servicios médicos y acciones destinadas a abordar problemáticas de salud en la comunidad.

Entre las atenciones progra-

mas se encuentran medidas para combatir la anemia y el empadronamiento en el Sisfoh.

Uno de los aspectos más destacados es la colaboración de la Policía Nacional, que ofrecerá un entretenido show infantil y servicios de corte de cabello.

La atención odontológica, ginecológica y obstétrica también estará disponible para los residentes.

Además, la Universidad César Vallejo brindará orientación vocacional y psicológica, mien-

tras que la prestigiosa casa de estudios UNASAM se suma a esta loable iniciativa, al igual que la Clínica San Pablo.

El epicentro de esta gran campaña será el estadio de Cochapampa, ubicado en el Centro Poblado de Atipayán.

La comunidad se prepara para recibir una jornada de salud integral que refleja la unión y compromiso de diversas entidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

(Oficina de Imágen MDI)

OLLQEWASI
OPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
N°006-2019 - REG. COOPAC-SSE
RUC: 20603781482

CUARTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Sr. (a):

El consejo de Administración, de conformidad con el numeral Dieciséis del Artículo 30° de la Ley General de Cooperativas DS 074-80 TR y los Artículos 31° y 32° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Qolqo Wasi Limitada, la misma que se llevará a cabo el:

DÍA : Sábado, 23 de marzo del 2024.

HORA : 9:30 am. (Primera citación)
10:30 am. (Segunda citación)

LUGAR : Centro Cultural De Huaraz "LOMBARDO MAUTINO ANGELES"
AV. LUZURIAGA N° 734 plaza de armas Huaraz, primer piso sala SUM.

AGENDA:

1. Memoria del Consejo de Administración
2. Informe del Consejo de Vigilancia
3. Informe del Comité de Educación
4. Exposición y aprobación de los EE-FF. Al 31 de diciembre del 2023.
5. Aprobación del plan estratégico institucional – 2024-2026.
6. Renovación por tercios de los Consejos y Comités.

Huaraz, 22 de febrero del 2024.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RUC: 20603781482

Genina E. Medina Chavez
Presidenta Consejo Administración

.....
Presidente del Consejo de Administración
MEDINA CHAVEZ GENINA E.

Secretaría del Consejo de

LUIS ENRIQUE CIEZA SALVADOR

.....
Secretario del Consejo de Administración
CIEZA SALVADOR LUIS ENRIQUE



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Facinerosos roban alhajas en la Iglesia de Sihuas



Pira (Huaraz) los sacrilegos se llevaron alhajas; no pasó mucho tiempo y los delincuentes rompieron las puertas de la parroquia de Paltay (Taricá-Huaraz) y se llevaron todo lo que pudieron y solo quedaron las alhajas del Señor de los Milagros.

Feligrés católica consternada ante robos sacrilegos

Los sacrilegos andan libres en todo Ancash y las parroquias son víctimas de robos por facinerosos que no creen en Dios y son carentes de espíritu religioso que los lleva a cometer latrocinios.

En los que va del año, se han registrado robos en la parroquia de la Virgen del Pilar en el distrito de Ticapampa, poco después se denunció el mismo delito en la parroquia San Idefonso de Recuay; en poco tiempo después la parroquia de San Andrés de

horas de la madrugada hasta la provincia de Sihuas en donde arremetieron contra la parroquia de la Virgen de las Nieves y se llevaron lo que encontraron a su paso siendo en su mayoría alhajas de gran valor religioso.

La población católica se encuentra consternada ante las noticias de robos sacrilegos, por lo que exigen mayor trabajo de investigación para estos casos, la feligrés a través de comisión diocesana de Paltay y elevaron un comunicado a la opinión pública pidiendo que se frene este tipo de delitos en la zona sierra de Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Chavín de Huántar organiza actividades por Semana Santa

Artistas ofrecerán escenas ancestrales en el Monumento Arqueológico

En conferencia de prensa las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar (Huari) dieron a conocer un nutrido programa de actividades religiosas y turísticas en la milenaria ciudad. El encargado de dar los detalles de las múltiples actividades fue el gerente de turismo Ronny Díaz, quien dijo que desde el 24 de marzo al 31 de marzo de este año. En primer lugar, el gerente en mención hizo llegar el saludo del alcalde distrital de Chavín, Oswaldo Montes Albornoz quien al igual que los regidores tuvieron múltiples funciones que cumplir y por ello su ausencia por fuerza mayor.

Esta información tiene una connotación importante al haberse declarado a Chavín como una ciudad importante turísticamente hablando a nivel del mundo y por ello existe el interés general de comenzar a trabajar para impulsar la actividad turística en la zona de los Conchucos y el Ca-



llejón de Huaylas.

"El 24 de marzo se inicia con la procesión del Señor de Ramos, y durante toda la semana se realizarán actividades religiosas hasta el jueves 28 de marzo, día en que habrá una recepción a todos los turistas, para lo cual se ha organizado actividades culturales, religiosas, danzas y rica gastronomía, sin faltar la visita al monumento; el viernes santo habrá escenificación en vivo de la Vía Crucis, procesión del Santo Sepulcro y en horas de la noche la presentación de Chavín Noche el cual se desarrollará en el Monumento Arqueológico, igualmente esta actividad se desarrollará el Sábado de Gloria y Domingo de Resurrección. Todos los días habrá danzas, feria de comidas y artesanía, así como las visitas a las lagunas." Refirió Ronny Díaz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

300 mil alumnos inician labores educativas en Ancash



PNP mantendrá orden con el Programa "Mi Policía en tu Cole"

Cerca de 300 mil alumnos ayer iniciaron las labores educativas en la región Ancash, solo en Casma se ha postergado hasta el próximo 25 de marzo el inicio de clases por el tema del Dengue.

En Huaraz, la principal actividad se desarrolló en la "Institución Educativa Sabio Antonio Raimondi" hasta donde llegaron las autoridades del sector educación y miembros de la Policía Nacional del Perú.

Fue el coronel PNP José Sánchez Tiburcio, quien anunció un importante programa de seguridad denominado "Mi Policial en tu

Cole" con la dotación de más de 600 efectivos quienes brindarán la seguridad del caso a todos los estudiantes de todos los niveles.

El encargado de la Región Policial Ancash-Huaraz, Sánchez Toribio, dijo que el trabajo de resguardo se hará en el exterior e interior de los centros educativos para también erradicar de alguna forma los maltratos escolares entre alumnos que se puedan observar. El ingreso y la salida de los escolares serán debidamente controlados y se evitará las peleas callejeras de los alumnos del nivel secundaria con el aporte de los miembros de seguridad ciudadana y los mismos padres de familia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

El ingreso y la salida de los escolares serán debidamente controlados y se evitará las peleas callejeras de los alumnos del nivel secundaria con el aporte de los miembros de seguridad ciudadana y los mismos padres de familia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

HOY Defensor del Pueblo visitará Huaraz



El Dr. Josué Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo del Perú, arribará a la ciudad de Huaraz mañana, martes 12 de marzo de 2024. Su visita tiene como objetivo atender diversas problemáticas que aquejan a la población ancashina.

Cerca de 300 mil alumnos ayer iniciaron las labores educativas en la región Ancash, solo en Casma se ha postergado hasta el próximo 25 de marzo el inicio de clases por el tema del Dengue.

En Huaraz, la principal actividad se desarrolló en la "Institución Educativa Sabio Antonio Raimondi" hasta donde llegaron las autoridades del sector educación y miembros de la Policía Nacional del Perú.

Fue el coronel PNP José Sánchez Tiburcio, quien anunció un importante programa de seguridad denominado "Mi Policial en tu Cole" con la dotación de más de 600 efectivos quienes brindarán la seguridad del caso a todos los estudiantes de todos los niveles.

El encargado de la Región Policial Ancash-Huaraz, Sánchez Toribio, dijo que el trabajo de resguardo se hará en el exterior e interior de los centros educativos para también erradicar de alguna forma los maltratos escolares entre alumnos que se puedan observar.

El ingreso y la salida de los escolares serán debidamente controlados y se evitará las peleas callejeras de los alumnos del nivel secundaria con el aporte de los miembros de seguridad ciudadana y los mismos padres de familia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Rodrigo Gómez Coral terminó confesando crimen



familiares y amigos del agraviado llegaron hasta la sede de la DIVIN-CRI Huaraz en el complejo policial de San Martín. De la misma manera, en Shancayán los familiares de Rodrigo Oscar Gómez Coral, colocaron en las paredes del lugar en donde se produjo el asesinato, letreros exigiendo que se haga una buena justicia. En tanto, no se ha culminado aún el plazo de la detención preliminar de Rodrigo Gómez, y mientras no se fundamente todo lo actuado a la fecha es prematura hablar de una prisión preventiva o en todo caso es un hecho que no podría adelantar el Misterio Público.

Se cumplió diligencia de reconstrucción de la muerte de Jesús Laura

"Soy inocente, que se investigue" dijo a su salida de la DIVIN-CRI Huaraz el imputado Rodrigo Oscar Gómez Coral de 23 años de edad, quien es investigado por la muerte de Jesús Alberto Laura Palma de 20 años de edad el pasado 24 de febrero 2024 en un cortamonte (carnaval) que se desarrolló en el barrio de Shancayán. Tras haber manifestado su inocencia, terminó por admitir ser el autor del disparo por la espalda en contra de Jesús Laura, con cuya persona tenían rencillas personales el cual habría terminado en el fatal desenlace.

La persecutora del delito dijo que esta acción se realiza con la finalidad de corroborar las versiones del investigado Rodrigo Gómez y tenga vínculo con lo que se pueda observar en la diligencia en campo en el lugar donde se suscitó el hecho de sangre.

Por lo demás todo continúa en investigación por contar con los siete días de detención preliminar que otorgó el primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSJAN, plazo que vence el 14 de este mes.

Fiscalía inicia investigación a pareja de Rodrigo Gómez Mujer habría ayudado a salir de la escena del crimen

Ayer lunes los familiares de Jesús Alberto Laura Palma, exigieron justicia y se condene a larga prisión en contra de Rodrigo Oscar Gómez Coral; los

En tanto el fiscal de la 3era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ancash, Guillermo Lizarzaburu (coordinador), ya viene documentando todo lo actuado para pedir al Poder Judicial la prisión preventiva contra Rodrigo Oscar Gómez Coral, a la fecha presunto autor del homicidio calificado con arma de fuego.

Dentro de las investigaciones queda pendiente un tema muy delicado, como es el caso de la pareja de Rodrigo Gómez, Nayeli Chávez Rosas, quien conocía el caso y habría cometido encubrimiento y podría ser cómplice del delito, se presume que ayudó al investigado a dejar la escena del crimen el pasado 24 de febrero 2024, todo indica que el análisis de las evidencias como los videos, comprometería a la mujer. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Embargan más de 7 millones al Gobierno regional de Áncash de cuenta intangible

Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
01/01/2024	SALDO INICIAL				10,088,476.10
02/01/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0389		6,618.00	
17/01/2024	NOTAS DE CARGO	NOT 0371	7,587,330.93		
31/01/2024	INTERESES ACREDORES	INTVABO		552.88	
	TOTAL		7,587,330.93	7,170.88	2,508,616.36

Que GRA pierda casos de ésta naturaleza no es novedad, lo que constituye todo un escándalo es que se haya tomado dinero de una cuenta que debería ser intangible, y de la cual los funcionarios Regionales deberían velar, ya que constituyen garantía para evitar pérdidas en caso de incumplimiento de contratos al igual que las cartas fianzas

Todo un escándalo se ha convertido al hacerse público una vez más, que el Gobierno Regional de Áncash ha sido objeto de una medida de embargo de sus cuentas al perder otro proceso más con Empresarios que solo viven de la teta del Estado.

CUENTA ES INTANGIBLE:

Se trata de un embargo a la Cuenta Corriente N° 00371164901, que está reservada para custodiar retenciones, a cuenta de la Carta Fianza, a los Empresarios sujetos al régimen de las Mypes, a quienes se les retiene parte de sus valorizaciones a modo de garantía de fiel cumplimiento.

Los beneficiados serían Empresarios Chimbolanos que le ganaron al Gobierno Regional

en la vía judicial. Que la institución pierda casos de ésta naturaleza no es novedad, lo que constituye todo un escándalo es que se haya tomado dinero de una cuenta que debería ser intangible, y de la cual los funcionarios Regionales deberían velar, ya que constituyen garantía para evitar pérdidas en caso de incumplimiento de contratos al igual que las cartas fianzas.

Del fondo inicial que ascendía a 10 millones 88 mil 476 en ésta cuenta, luego del embargo quedó reducida a tan sólo 2 millones 508 mil 616.

FUNCIONARIOS ESTARÍAN IMPLICADOS:

Ante éste acto irregular, que linda con un presunto delito, saltan los primeros nombres de quienes tendrían responsabilidad por tal Negligencia, en caso, ésta haya sido por incapacidad o descuido.

Los funcionarios que serían responsables, son el exprocurador Regional Héctor Pajuelo, el Administrador del GRA, Erick Inchicaqui Medina, el Subgerente de Administración Financiera, Rocío Castillo Pineda, y el Tesorero, Efigenio Broncano Gonzáles.

Todo indicaría que ninguno de éstos funcionarios habría accionado para detener dicho embargo, e incluso se refiere que también podría estar coludido el Administrador del Banco de la Nación.. (Ancash al Día)

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, ROSI HEMITERIA RUBINA ATENCIA, SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, SECTOR SHAURAMA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH

LINDEROS: FRENTE: CON JIRON SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN 2 TRAMOS DE: 2.47 Y 7.59 ML TOTAL: 10.06 ML. DERECHA: CON ROLANDO ALFREDO MALLQUI EN 2 TRAMOS DE: 12.29 Y 5.17 ML TOTAL: 17.46 ML. IZQUIERDA: CON DIANA MARLENY MARTÍNEZ CALIXTO CON: 12.21 ML. FONDO: CON GLORIA MAGDALENA OROPEZA CALDAS CON: 7.79 ML, ÁREA TOTAL: 145.94 M2.

SE EMPLAZA A LOS **ANTERIORES PROPIETARIOS:** FAMILIA BARRENECHEA ROBLES, BARRENECHEA COLONIA, BARRENECHEA MORALES, BARRENECHEA GALLOZA Y LUPE AMELIA CERNA MORALES, SUCESORES DE MANUEL SILVESTRE BARRENECHEA MONTORO, SUCESION INTESTADA N° 11089500 SUNARP-HUARAZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO FUE ADQUIRIDO** POR SUCESION INTESTADA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE ACUERDO A LA D.S. N° 181-H DEL 26-06-1966 DEL CAUSANTE MANUEL SILVESTRE BARRENECHEA MONTORO, Y LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ADMINISTRATIVA DE DOMINIO EXP. N° 2008-127328 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0239-2014-GRA-DA/. OTORGADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA A FAVOR DE LUPE AMELIA CERNA MORALES. LUEGO FUE TRANFERIDA POR CONTRATO DE COMPRAVETA N° 14-2011 DE FECHA 28/12/2011 OTORGADO POR LUPE AMELIA CERNA MORALES A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ VÍCTOR HUGO ESTACIO CHAN, DEMOSTRANDO CON ELLO QUE EL PREDIO PERTENECE A PARTICULARES. SE NOTIFICA QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY ANTE ESTA NOTARIA UBICADO EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 23 DE FEBRERO DEL 2024



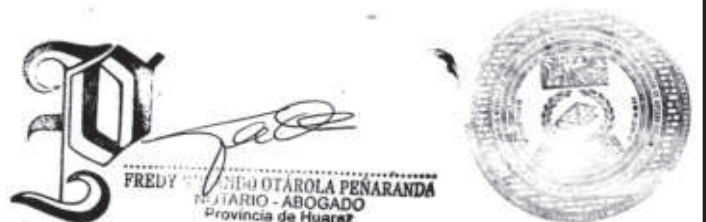
FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, HOMER DARIO GONZALES BLACIDO Y ESPOSA, SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, SECTOR SHAURAMA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH

LINDEROS: FRENTE: CON JIRON SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN 2 TRAMOS DE: 4.63 Y 2.61 ML TOTAL: 7.24 ML. DERECHA: CON EDILBERTA MARÍA RIMAC SIGUEÑA CON: 11.52 ML. IZQUIERDA: CON YURICA INÉS CHAUCA COCHACHIN CON: 10.75 ML. FONDO: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 7.29 ML, ÁREA TOTAL: 79.96 M2.

SE EMPLAZA A LOS **ANTERIORES PROPIETARIOS:** FAMILIA BARRENECHEA ROBLES, BARRENECHEA COLONIA, BARRENECHEA MORALES, BARRENECHEA GALLOZA Y LUPE AMELIA CERNA MORALES, SUCESORES DE MANUEL SILVESTRE BARRENECHEA MONTORO, SUCESION INTESTADA N° 11089500 SUNARP-HUARAZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO FUE ADQUIRIDO** POR SUCESION INTESTADA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE ACUERDO A LA D.S. N° 181-H DEL 26-06-1966 DEL CAUSANTE MANUEL SILVESTRE BARRENECHEA MONTORO, Y LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ADMINISTRATIVA DE DOMINIO EXP. N° 2008-127328 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0239-2014-GRA-DA/. OTORGADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA A FAVOR DE LUPE AMELIA CERNA MORALES. LUEGO FUE TRANFERIDA POR CONTRATO DE COMPRAVETA N° 32-2015 DE FECHA 21/10/2015 OTORGADO POR LUPE AMELIA CERNA MORALES A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ VÍCTOR HUGO ESTACIO CHAN, DEMOSTRANDO CON ELLO QUE EL PREDIO PERTENECE A PARTICULARES. SE NOTIFICA QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY ANTE ESTA NOTARIA UBICADO EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 23 DE FEBRERO DEL 2024





Corte Superior de Justicia de Ancash
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2024-CDSJS-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por acuerdo de Sesión de la Sala Plena de fecha 17 de enero del 2024 y oficializada mediante Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CSJAN; convoca a nivel nacional a todos los abogados/as que desean participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que se desarrollará en mérito al "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Los invitamos a visitar la página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash para visualizar las bases completas.

1. NIVELES Y ESPECIALIDADES A POSTULAR:

El concurso se realizará por nivel y especialidad. Siendo las vacantes las siguientes:

PLAZAS VACANTES - JUEZ/A MIXTO EN ADICIÓN JPU					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	SHIJAS	SHIJAS	ANCASH
2	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	LLAMELLIN	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
3	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	PISCOBAMBA	MARISCAL LUZURIAGA	HUANUCO
4	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	RECLUAY	RECLUAY	ANCASH
5	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO PENAL					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	4° Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Compulsión de Funcionarios	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	YUNGAY	YUNGAY	ANCASH
3	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
4	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	HUARI	HUARI	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO FAMILIA					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar	HUARI	HUARI	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Familia	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO/A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	7° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
3	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARI	HUARI	ANCASH
4	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
5	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	4° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
6	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
7	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARI	HUARI	ANCASH
8	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
9	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A PAZ LETRADO					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	POMABAMBA	POMABAMBA	ANCASH
2	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
3	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	ALJA	ALJA	ANCASH
4	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	1° Juzgado de Paz Letrado	OCROS	OCROS	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A PAZ LETRADO LABORAL					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado Laboral	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH

RESUMEN			
N°	Nivel	Especialidad	Cantidad
1	Juzgado Mixto en adición JPU	Mixto	5
2	Juzgado Especializado	Penal	4
3	Juzgado Especializado	Familia	2
4	Juzgado Especializado	Violencia Contra Mujer	9
5	Juzgado de Paz Letrado	Paz Letrado	4
7	Juzgado de Paz Letrado Laboral	Paz Letrado	1
TOTAL PLAZAS VACANTES			26

2. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1 Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de Convocatoria.	07 de marzo de 2024	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN		
2	Publicación de la convocatoria en el portal web de la Corte Superior de Ancash y redes sociales.	11 al 15 de marzo de 2024
3	Publicación de la convocatoria en el Diario Judicial.	18 al 21 de marzo de 2024
3	Inscripción de Postulantes y presentación del Currículo Vitae (no documentado), a través del correo institucional de la comisión convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	18 al 21 de marzo de 2024
4	Presentación de la Declaración Jurada de Intereses a través del Correo Institucional de la comisión convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	01 al 04 de abril de 2024
4	Evaluación Curricular sin puntajes de los postulantes. (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y Especiales)	05 al 09 de abril de 2024
5	Publicación de la relación de postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación.	10 de abril 2024
6	Presentación de Tachas (deberán Presentarse en Forma virtual en formato PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com)	11 y 12 de abril de 2024
7	Traslado de las Tachas al postulante involucrado	15 de abril de 2024
8	Absolución de las Tachas	16 y 17 de abril del 2024
9	Resolución de las Tachas	18 y 19 de abril de 2024
10	Prórroga para Resolución de Tachas	22 y 23 de abril de 2024
EVALUACIÓN		
1	Evaluación técnica (examen presencial, la Comisión comunicará oportunamente el lugar)	24 de abril de 2024
2	Publicación de resultados de la evaluación técnica y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica	25 de abril de 2024
3	Evaluación psicológica (obligatorio)	26 de abril de 2024
4	Publicación de resultados de la evaluación psicológica	29 de abril de 2024
5	Presentación de Hoja de Vida documentada en: Forma virtual en PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	30 abril, 02 y 03 de mayo de 2024
6	Evaluación Curricular con puntaje	06 y 07 de mayo del 2024
7	Publicación de los resultados de Evaluación Curricular con puntajes y cronograma de entrevistas	08 de mayo de 2024
8	Entrevista Personal	09 de mayo de 2024
9	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal	10 de mayo de 2024
3.		
4.		
Determinación de la Nota Final		Incorporación al registro distrital
1	Publicación de la Nota Final	13 de mayo de 2024
2	Presentación de recursos impugnatorios	14, 15 y 16 de mayo 2024
3	Resolución de los recursos impugnatorios	17 y 20 de mayo de 2024
4	Publicación de la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria	21 de mayo de 2024
5	Aprobación e Incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios	Sala Plena - CSJAN

5. REQUISITOS PARA POSTULAR:

5.1. REQUISITOS COMUNES O GENERALES:

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos comunes o generales para postular:

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
- No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva del fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la judicatura.
- No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- No presentar discapacidad mental, física o sensorial debidamente acreditada que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
- No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.

h) No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

5.2. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL:

Son los establecidos en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, según el siguiente detalle:

5.2.1. Para Juez Especializado o Mixto:

- Ser mayor de treinta (30) años.
- Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

5.2.2. Para Juez de Paz Letrado:

- Ser mayor de veinticinco (25) años.
- Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de sala por más de dos (2) años o como secretario judicial por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan presentado en forma simultánea.

6. SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en el artículo 13° del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, conforme al detalle siguiente y únicamente **hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación**, siendo que aquella información remitida en día inhábil se considerará como recepcionado el día hábil siguiente.

Cualquier documento que se presente luego de la fecha de postulación **NO SERÁ CONSIDERADA** en ninguna etapa de la postulación, por lo cual deben abstenerse de su presentación.

Es responsabilidad del postulante garantizar el envío completo de la documentación que sustenta su postulación. Cada postulante deberá tomar las precauciones debidas para el envío óptimo de la información remitida.

La solicitud de postulación y documentos adjuntos **se realizará en un solo acto**, es decir, en un solo momento o correo electrónico, por lo que deben asegurarse de remitir un único correo de postulación incluyendo toda la documentación que la sustente.

Toda la documentación deberá presentarse en un **solo archivo en formato PDF**, debiendo el o la postulante consignar expresamente como nombre de archivo: **el nivel de postulación, su primer apellido y su primer prenombre**. Ejemplo: **JUEZ SUPERIOR_PEREZ JUAN**. La documentación deberá respetar el siguiente **ORDEN**:

- Esquela de identificación. **(Anexo 00)**.
- Solicitud de postulación, indicando sus datos personales, el nivel jerárquico y especialidad a la que postula. **(Anexo 01)**.
- Curriculum Vitae (sin documentar). Se satisface únicamente con el llenado del Anexo N° 02 debidamente firmado. **(Anexo 02)**.
- Copia legalizada del Título de abogado.
- Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones (holograma) o, en su caso, la dispensa o el pago de la multa respectiva.
- Una fotografía en formato PDF. (fotografía reciente, de frente y tamaño pasaporte - se pegará en una página en blanco, que formará parte del archivo PDF).
- Récord de medidas disciplinarias, expedido por la Oficina de OCMA u ODECMA, para los magistrados y servidores del Poder Judicial; y/o expedido por la Oficina de Control Interno del Ministerio Público para los magistrados Fiscales y servidores de dicha institución.
- Certificado o Constancia de Antecedentes policiales vigentes.
- Copia legalizada de la última Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, para quienes se encuentren ejerciendo o hayan ejercido la magistratura (Jueces y/o Fiscales). Quienes por ley no se encuentren obligados a efectuar la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, deberán presentar una Declaración Jurada simple, indicando aquella situación.
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAN. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado a una organización política. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse procesado penalmente y/o de encontrarse procesado, señalar los casos del expediente materia de proceso. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDRECI), previsto en la Ley N° 30353 **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido despedido y/o destituido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante resolución firme. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo ley, al momento de su inscripción. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de estar incurso o no, en investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o laboral o procedimientos administrativos disciplinarios, en curso o concluidos. **(Anexo 04)**.
- Copia legalizada del Carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.

EDICTO JUDICIAL

EXP. N° 146-2013-0-FC. Juzgado de Paz Letrado Huacaybamba, Despacha el Dr. Jose Luis Huaman Rios, como Juez, y el secretario Huamán, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** al demandado Carlos Jorge Rojas Chipana, con la resolución N° 33, 34, 35, 36, 37. **RESOLUCION N°33.- Que, RESUELVE:** téngase presente y agreguese a los autos la comunicación de la publicación de los edictos por los días 03, 04 y 05 de febrero del 2020 en los diarios Ya y Prensa Regional. **RESOLUCION N°34.- Que, RESUELVE:** Devolución de la cédulas de notificación si diligenciar dirigidas al demandado, téngase presente y agreguese a los autos. **RESOLUCION N°35 Que RESUELVE:** TÉNGASE por apersonada al presente proceso por derecho propio de conformidad al Artículo 42 del Código Civil y por señalado su domicilio procesal en el lugar que indica, para las notificaciones de la presente causa. A la solicitud de declararse como representante legal de su hermano menor Daniel Leonardo Rojas Malpartida, conforme a ley requiérase a la solicitante y la demandante primigenia concurrir a esta judicatura a la brevedad posible con el fin confeccionese el poder por acta; para ello; bajo responsabilidad y de no atenderse a su petición, por cuanto la representación del menor Daniel Leonardo Rojas Malpartida, recae en la accionante Edith Rebeca Malpartida Daga, OFÍCIESE al Banco de la Nación de esta provincia; para la creación de cuenta de ahorros para depósito exclusivo de pensiones de alimentos. **RESOLUCION N°36 Que, RESUELVE:** PÓNGASE a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros Alimentista titular Verónica Beatriz Rojas Malpartida N° 04-357-740989, para los fines pertinentes, NOTIFICAR al demandado; con un extracto de la presente resolución y las resoluciones pendientes de notificar mediante EDICTOS. **RESOLUCION N°37 Que, RESUELVE:** APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/. 10,026.80 (Diez Mil y veintiséis con 80/100 soles) que corresponden al periodo comprendido desde el 16 de octubre del 2017 al 16 de febrero del 2020, REQUIERASE al ejecutado Rojas Chipana, Carlos Jorge, para que pague dicho monto en el plazo de TERCER DÍA DE NOTIFICADO con la presente resolución y bajo apercibimiento en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal por el Delito Contra la Familia; DE OFICIO ordenar la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash CORRER TRASLADO al demandado Rojas Chipana Carlos Jorge, por el término de TRES DÍAS, a fin de que absuelva la correspondencia o no de dicha inscripción, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash. Huacaybamba 22 de diciembre de 2023.

BEANDY HUAMAN GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUACAYBAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

- Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al nivel que postula, con un total de veintisiete créditos (27) con una duración no menor de un año, a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del Reglamento Transitorio.
- Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados.
- Constancia o Certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal.
- Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo (literal d del artículo 23° del reglamento para implementar la Ley N° 31227. Los postulantes tomaran las previsiones del caso para recabar este documento en la Contraloría General de la Republica. El tiempo para recabar el documento es de 48 horas de presentada su solicitud. Es un documento obligatorio.**

Las copias legalizadas o certificadas ante notario público, el certificado o constancia de record de medidas disciplinarias, el certificado o constancia de antecedentes policiales, el certificado o constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados, y la constancia o certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal, **deben encontrarse vigentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Si el documento no indica expresamente el periodo de vigencia, solo se admitirán y calificarán aquellos cuya emisión no tenga una antigüedad mayor de 90 días a la fecha de su presentación.**

En caso de detectarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante será automáticamente excluido del concurso, sin perjuicio de remitirse las copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones.

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en forma virtual al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación. Toda la documentación deberá estar debidamente numerada (números y letras) y firmada en cada página, de lo contrario no será revisada y el postulante quedará automáticamente eliminado del concurso.

El presente aviso, Bases del Concurso, Cronograma, en su integridad podrán ser vistos también en la página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como en las redes sociales de la CSJAN.

Huaraz, 11 de marzo del 2024

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente Comisión Distrital de Selección Jueces Supernumerarios
Corte Superior de Justicia de Ancash

Con Paolo y “Tunche” Rivera, Fossati dio su primera lista de convocados

Jorge Fossati dio su primera lista de convocados para los amistosos de la Selección Peruana. Paolo Guerrero, “Tunche” Rivera y Oliver Sonne están en la nómina.

El técnico de la Selección Peruana, Jorge Fossati, brindó ayer su primera lista de convocados como estratega de la Bicolor. En conferencia de prensa en la Videna, el uruguayo mencionó a los jugadores llamados para los partidos con Nicaragua y República Dominicana.

La primera gran sorpresa es el llamado de José Rivera, futbolista de Universitario de Deportes. Para el experimentado técnico, su presencia se debe al trabajo que viene realizando en la actualidad y por lo que hizo en la temporada pasada.

El estratega también se refirió al llamado de Oliver Sonne. Según indicó, lo hace porque desea verlo no solo entrenando, sino también jugando.

Para ustedes puede ser sorpresa, para mí no. Lo queremos ver, y para verlo -de verdad- lo tenemos que ver entrenando y jugando, y si no será siempre lo que pudo haber sido”, indicó.

Luego, el estratega habló de la convocatoria de otros jugadores como Paolo Guerrero, Bryan Reyna, sus próximos rivales y si mantendrá el sistema de juego con el que salió campeón con Universitario.

LISTA DE CONVOCADOS

Arqueros

Pedro Gallese
Renato Solís
Diego Romero
Carlos Cáceda

Defensas

Anderson Santamaría
Erick Noriega
Miguel Araujo
Aldo Corzo
Alexander Callens
Luis Abram
Carlos Ascues
Luis Advíncula
Oliver Sonne
Miguel Trauco
Marcos López

Volantes

Wilder Cartagena
Martín Távara
Sergio Peña



Jesús Castillo
Piero Quispe
Joao Grimaldo

Delanteros

Andy Polo
Franco Zanelatto
Gianluca Lapadula
Bryan Reyna
Paolo Guerrero
Edison Flores
José Rivera

CONFERENCIA DE PRENSA DE JORGE FOSSATI

“Yo me estaba comunicando con aquellos que tenían un problema físico o que no tenían equipo. Uno de ellos fue Paolo (Guerrero).

De allí siguió el diálogo por todo lo que ha vivido Paolo en esta etapa. Hemos estado dialogando. Por eso se ha dado ese ida y vuelta. Yo lo veo con una motivación bárbara para, inclusive, pasarse de ‘rosca’. Es así, competitivo.

No lo conozco personal. Espero que siga su evolución en César Vallejo y poder contar con él en el plantel porque me parece que nombrarlo habla por sí solo y no tengo que detallar sus virtudes”.

Oliver Sonne

“Se especula tanto. Están lo que informan y el que tira lo que piensa o siente (...) Para ustedes puede ser sorpresa, para mí no.

Lo queremos ver, y para verlo -de verdad- lo tenemos que ver entrenando y jugando, y si no será siempre lo que pudo haber sido”.

José ‘Tunche’ Rivera

“Cuando dije que tenemos en el radar a muchos jugadores, te aseguro que tenemos los números que

entrenan en el día a día el doble de la lista.

En José (Rivera), influye el conocimiento que tengo de él. No es en lo que hace en la semana, él así todo el año y fue así todo el año pasado.

Los partidos son de 90 minutos, y hay jugadores que son importantes desde el inicio y otros pueden ser superimportantes en un segundo tiempo.

También está en la lista uno que otro jugador que no es titular en su equipo, no es solo José, precisamente porque conocemos su historial y no porque sea de Universitario.

En el caos de José, por lo que ha hecho en Primera División y su presente, merece esta oportunidad”.

Sistema de juego

“En todos lados hemos modificado el sistema, en distintos momentos y ocasiones. Los zagueros que vienen del exterior no están acostumbrados a jugar en línea de tres.

(Anderson) Santamaría por momentos, en los segundos tiempos. Si se pudo hacer con un número limitado de futbolistas, como no lo voy a intentar con jugadores que vienen a la selección y que están en un nivel importante o superior a los clubes, se supone”.

Piero Quispe

“Él empezó jugando en la línea media, después paso a jugar como una segunda punta o enganche, detrás del 9. A mí no me gusta ahí.

Me parece que el verdadero potencial de Piero es que si le das más campo para accionar, te puede ayudar mucho en defensa.

El año pasado debió ser el jugador de mitad de la cancha que más pelotas recuperó. Espero que no pierda lugar en su equipo”.